

EL CORREO

Año XXVII

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 150 pesetas al mes. Provincias, pesetas 6 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 pesetas trimestre, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Martes 20 de Febrero de 1906

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 9.322

Deslindando campos

Poco a poco, a medida que avanza en el Congreso la discusión del proyecto de represión de los delitos contra la patria y contra el ejército, van desapareciendo las confusiones y vaguedades con que el Gobierno ha tratado de rodear esta cuestión, de suyo bien delicada y difícil.

Primero el Sr. Alvarez, con su acostumbrada elocuencia, puso de manifiesto cómo las debilidades y los errores del poder público crearon una situación difícil, agravada hoy por errores y debilidades posteriores. En la sesión de ayer, el Sr. Maura precisó con profunda exactitud dónde están y cómo han de remediarse las causas que han movido al Gobierno a presentar a las Cortes el proyecto, haciendo afirmaciones respecto a la finalidad y eficacia de éste de verdadero interés.

Unas cuantas palabras del Sr. Maura fueron suficientes para destruir todo el artificio creado por el Gobierno. La minoría conservadora, no sólo no ha inspirado el proyecto ni tenía por qué hacerlo, sino que lo juzga en absoluto contrario a su pensamiento y completamente ineficaz.

«El Sr. Maura—dice *El Liberal*—con palabra justa y sobria estableció la distinción necesaria entre sus convicciones de hombre de partido y sus responsabilidades de hombre de gobierno.

Rechaza el proyecto de plano y, en conjunto, es contrario al espíritu que le informa y tiene fundadísima duda acerca de su eficacia.»

En la situación por que atraviesa Cataluña cualquier accidente puede agravarla. Esto ocurrió con los sucesos de Noviembre; esto ocurrió con la suspensión de las garantías constitucionales; esto pudo ocurrir también con la ley que el Gobierno trata de aprobar. Así se expresó el Sr. Maura, invitando al Gobierno a que retirara el proyecto y presentara en cambio a la deliberación del Parlamento otras medidas más liberales y más eficaces para conseguir el remedio de la enfermedad.

Las insinuaciones que venían haciéndose, y que aun hoy mismo, después de la claridad con que hubo de expresarse ayer el Sr. Maura, se repiten, no pueden vivir ni tener eco por más tiempo. Deficiencias del poder público crearon una situación para cuyo remedio el Gobierno no ha encontrado medida más conveniente que el proyecto de las jurisdicciones. Suya fué la iniciativa de presentarlo a las Cortes; suya fué la idea de formar en el Senado una comisión que redactase un nuevo proyecto; suyo es también, y así lo ha hecho constar su presidente y así lo ha acordado el Consejo de ministros celebrado esta mañana, el propósito de que el Congreso apruebe inmediatamente lo acordado por la alta Cámara.

¿Es esta medida una solución adecuada al problema que se trata de resolver? Repetidamente lo negó en la sesión de ayer el jefe de la minoría conservadora. Una política liberal, una política sana y democrática necesitan Cataluña y toda España, inspirada en el respeto de todos los derechos; una política que a diario se ofrece; pero que no se ve que la inicie el Gobierno.

Todas las habilidades empleadas por éste no pueden negar los hechos y estos comprueban que el proyecto de ley ha nacido del Gobierno y que nadie más que el Gobierno lo sostiene y desea su aprobación. Tratar de hacer lo contrario no conduce a nada porque fácilmente se descubre el engaño.

En la confusión que se había creado era preciso aclarar este punto, y hoy ya están bien deslindados los campos. El Gobierno es el único que considera que el proyecto constituye una necesidad perentoria. Todos los demás lo rechazan y lo juzgan ineficaz.

La Conferencia de Algeciras

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

La sesión de esta tarde.—Pretensiones de Alemania

Algeciras 20 (12'30 tarde).
La reunión de la Conferencia, aplazada hasta las tres de la tarde, será solamente en comité para examinar las últimas bases del reglamento de Aduanas y de la caja especial, redactadas por la comisión designada.

El interés de los delegados de las potencias y de todos cuantos en esta población se preocupan por la Conferencia, está reconcentrado en la nota entregada al representante francés por el de Alemania.

En ella se niega esta potencia a tomar en consideración las últimas proposiciones y conclusiones conciliadoras de la República francesa, y no acepta ni aun la idea de confiar a ésta y a España la organización de la policía marroquí.

En la Nota alemana se insiste en mantener terminantemente la internacionalización de la policía, del Banco del Estado de Marruecos, de las aduanas y las cajas especiales, y en que Alemania podrá intervenir en la resolución de las cuestiones marroquíes sin tener para nada en cuenta los derechos adquiridos por los tratados o los que se trate de alegar Francia como resultantes del empréstito al Sultán.

Los delegados alemanes han notificado que presentarán un proyecto de arreglo del Banco del Estado de Marruecos, sobre la base de equiparar a todas las naciones en cuanto a la representación que han de tener en el Consejo de

aquel y conceder la presidencia del mismo a un súbdito de potencia neutral.

Entre los franceses ha causado gran disgusto la nota alemana, y consideran que ha de ser muy difícil, por no decir imposible, llegar a un acuerdo, si Alemania no cede ni un solo punto.

Los delegados de Italia, Estados Unidos, Rusia e Inglaterra tratan de intervenir como mediadores; pero, no obstante, se teme que la Conferencia fracase.

Ventura.

Pesimismo

Algeciras 19.

Alrededor de la Conferencia circulan rumores pesimistas que no deben carecer de fundamento, pues de las conversaciones sostenidas con los principales delegados, se deduce que la solución aparece cada vez más difícil. Del lado alemán parece que hay siempre el mismo y firme propósito de negar a Francia el mandato de policía. Por parte de los franceses, se afirma rotundamente que Francia jamás aceptará que oficiales que no sean franceses y españoles formen parte de la policía. Asimismo se negará a aceptar la cooperación de una tercera potencia.

Estamos, pues, en un callejón sin salida; pero no puede ser por mucho tiempo. En el cambio de impresiones entre Revoil y Radowitz, Francia fué la última que habló. A Alemania, pues, le toca decir si acepta o no el principio de que el Sultán no podrá emplear oficiales que no sean franceses y españoles. De aceptarlo Alemania, continuará la «conversación»; de rechazarlo, hay poca probabilidad de que ésta pueda continuar, pues la paciencia de los delegados empieza a agotarse. Varios de éstos ya dicen en alta voz que hay que terminar con lo que falta. El programa de la Conferencia está casi a punto de terminar.

En la sesión de mañana se examinará la cuestión de las expropiaciones por motivo de utilidad pública. A continuación habrá de estudiarse la cuestión del Banco, que ha sido objeto de numerosas conversaciones entre Tattenbach y Regnault. Había esperanza de que dicha cuestión podría ser tratada el próximo jueves; pero los informes que recojo de ambos lados me permiten decir que se ha tropezado con numerosas dificultades y que la cuestión está lejos de quedar solucionada.

Lo que se busca era establecer las líneas generales principales del proyecto del Banco, dejando a técnicos designados posteriormente el cuidado de ponerse de acuerdo sobre los detalles; pero se asegura que aun sobre las grandes líneas ha sido hasta ahora imposible llegar a un acuerdo alguno.

Se dice aquí que la cuestión de la policía ha sido tratada por Radowitz y Revoil, y la cuestión del Banco por Tattenbach y Regnault; no debe creerse que solo los delegados franceses y alemanes se ocupan en dichas cuestiones. Los delegados de las principales potencias también están al corriente de los asuntos y celebran numerosas entrevistas sobre estos puntos con los delegados franceses y alemanes, procurando la conciliación. Es, pues, inexacto decir que estas cuestiones no se tratan en la Conferencia.

La *entente* se busca sobre estos particulares, lo mismo que anteriormente para todas las demás cuestiones, con objeto de poder llegar a la sesión oficial con proposiciones firmes y soluciones preparadas de antemano. Es seguro que las cuestiones del Banco y de la policía serán discutidas en la Conferencia, cambiándose impresiones. La ruptura inmediata de las negociaciones será imposible evitarla.

Esta mañana ha circulado el rumor de haber llegado ya la contestación de Alemania; pero no ha habido hasta ahora confirmación alguna de esta noticia, y un individuo de la misión alemana ha desmentido el rumor. Sin embargo, de un momento a otro puede llegar. Aquí todos preguntan ansiosos si dicha respuesta dejará el campo libre para nuevas negociaciones.

Es impresión general la de que los delegados franceses han dicho la última palabra en la Nota que ha sido entregada el viernes, y que las instrucciones que tienen no les permiten ir más allá. Confirmase que nos hallamos en el más crítico momento, de no dar margen la contestación alemana a nuevas conversaciones. Es probable que la Conferencia se prolongue todavía durante dos o tres semanas.

Una de las impresiones más generalizadas es que al proponer Alemania la reunión de la Conferencia, y al aceptarla Francia, ambas han incurrido en una equivocación, porque la solución que parece imposible en la Conferencia hubiera sido mucho más fácil mediante negociaciones entre ambas potencias interesadas, y esto con tanta mayor facilidad cuanto que todos los demás delegados declaran en voz alta que fuera de la cuestión de la «puerta abierta» no tenían interés ninguno en Marruecos.

Fabra.

Algeciras 19.

La contestación de Alemania rechaza la proposición francesa de que los oficiales que elegirá el Sultán sean franceses o españoles, declarando que dicha proposición francesa es contraria a los principios de internacionalización y de igualdad para todas las potencias en Marruecos.—Fabra.

El voto de Alemania

Algeciras 19.

La contestación de Alemania, ha sido comunicada a M. Revoil. Se niega a aceptar que los oficiales de la policía en Marruecos sean franceses.—Fabra.

Impresiones sobre la Conferencia

Algeciras 20.

Predomina la impresión de que la Conferencia continuará sus trabajos a pesar de todas las complicaciones durante algunos días más.

Como se venía diciendo, las negociaciones entabladas entre los delegados franceses y alemanes solo habían revestido el carácter de cambio de impresiones, pero de ningún modo habían mediado proposiciones formales.

Este cambio de impresiones acaba de patentizar el carácter irreconciliable de los puntos de vista alemanes para con las aspiraciones francesas. La cuestión será llevada oficialmente a la deliberación de la Conferencia.

La respuesta de Alemania apenas si permite

abrigar la esperanza de que la Conferencia termine con éxito.

Dicha respuesta se funda en dos principios: el de la internacionalización de la policía y el de la igualdad absoluta para todas las potencias en Marruecos.

A esto contesta Francia que lo considera como una negación rotunda de los derechos especiales que le confieren su situación de vecindad en Marruecos y su posición en el Norte de África.

La nota de Alemania declara que esta nación está dispuesta a examinar otras proposiciones sobre la policía si Francia se cree en el caso de formularlas; pero los delegados franceses no parecen dispuestos a hacer más proposiciones.

Los delegados de las principales potencias a quienes hemos interrogado, estiman que la Conferencia está condenada al fracaso, que, según todos los indicios, parece inevitable.—Fabra.

Los delegados franceses y alemanes

Algeciras 20.

Los delegados alemanes han avisado repentinamente anoche a las once a los demás delegados, que presentarían hoy el proyecto alemán para el Banco de Marruecos, proyecto cuyo texto acompañaba a la carta de aviso.

La sesión de hoy que había sido fijada para esta mañana a las diez, ha sido aplazada hasta las tres de la tarde, en vista de lo cual, los delegados franceses han acordado depositar inmediatamente sobre la Mesa de la Conferencia y por su parte otro proyecto de Banco.—Fabra.

Consulta a París

París 20.

Telegrafían de Algeciras a *Le Matin* que M. Revoil consultó a París sobre la última contestación de Alemania.

El duque de Almodovar estima que todavía no puede decirse que fracasó la Conferencia. Circula además el rumor de que el emperador de Austria hace diligencias personales para obtener del Kaiser que deponga su actitud intransigente.—Fabra.

Proposición de Alemania

París 20.

Le Petit Parisien publica un telegrama de Berlín asegurando que Alemania propone el nombramiento de agentes internacionales para vigilar la policía de los puertos marroquíes organizada por el Sultán. Dichos agentes darían cuenta de su cometido al cuerpo diplomático en Tánger.—Fabra.

Posibilidad de arreglo

Londres 20.

Telegrafían de Algeciras al *Standard* que M. de Tattenbach admite la posibilidad de un arreglo si Francia reconoce que los intereses de las potencias deben ser protegidos.—Fabra.

El discurso del Sr. Maura

Intervino ayer el ilustre jefe de la minoría conservadora en el debate acerca del proyecto de las jurisdicciones para hacer constar la opinión de la minoría, en absoluto contraria a esta medida.

Para que nuestros lectores puedan conocer las importantes declaraciones hechas por el Sr. Maura, reproducimos a continuación, copiándolo del *Extracto oficial* de las sesiones del Congreso, los párrafos más salientes de su discurso.

Dijo el Sr. Maura:

«Antecede, me antecede a mí esta tarde, señores diputados, estar oyendo hablar de la jurisdicción ordinaria, del poder judicial, de los inconvencientes que tienen las leyes especiales, de la perturbación que ellas introducen en el mecanismo de nuestro sistema penal, del daño que al ejército mismo le puede venir por el ensanche de su fuero, del partido liberal y de la democracia, de los compromisos y de los antecedentes... y yo digo: Pero ¿es esta la cuestión? Pero el asunto del día, ¿es éste? ¿Es que el Gobierno no invita a deliberar sobre una moción suya, que haya salido de sus convicciones, de sus anhelos de siempre para mejorar nuestra legislación? ¿O es que se ha presentado un problema, en el curso de la vida del Gobierno, para el cual el Gobierno ha traído a las Cortes una solución y que hemos de examinar tal como es?»

«La realidad es que en 25 de Noviembre ha ocurrido en Barcelona un suceso lastimoso, que nadie duda que este suceso ocurrió por deficiencia de la justicia. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Está bien), cualquiera que sea la causa, con leyes bastantes, sin leyes bastantes, por culpa de los encargados de aplicarlas, por lo que fuere, que eso ya lo iremos examinando; pero siempre por deficiencias de la justicia.

«El Gobierno de entonces nos pidió una ley de suspensión de garantías. Estimo de tal manera grave el caso, que apelé al máximo, al extremo recurso de la suspensión de las garantías constitucionales, recurso que, empezando por nosotros, creyeron muchos extremado, y fué objeto de nuestras observaciones.

«Apenas el Gobierno que preside el Sr. Moret hubo obtenido la aprobación de la ley de Presupuestos, estimó necesaria una ley especial; hubo en su seno divergencias sobre los términos de ella, unanimidad sobre que era menester una ley especial. Se presentó ésta, y se ha tramitado como todos sabemos; y yo digo: De qué hemos de hablar aquí? ¿Hemos de hablar de sí el Gobierno considerara hoy posible levantar la suspensión de las garantías constitucionales, que la otra tarde prometió que no sería levantada sin una ley especial? Y al Gobierno digo que no puede sin una ley especial levantar la suspensión de garantías, ¡qué dilema es el que se le plantea?»

«Estamos presenciando un debate, en el cual desde esos bancos (Señalando a los de la mayoría), á veces desde aquí (Señalando a los de la minoría republicana), se presenta esa distinción como una cosa ajena, como una cosa distinta de la obra y de la significación del Gobierno; y esa sí que es una mixtificación que yo no puedo tolerar. Los requerimientos de la experiencia, apreciados por el Gobierno, han sugerido el proyecto de ley; el Gobierno lo ha presentado; no lo necesita el Gobierno? Que lo retire, porque no parece sino que el Gobierno está ahí sirviendo a alguna causa ajena, obediendo á alguna sugestión que no sea la de su propia conciencia, la noción del deber que todo Gobierno tiene de satisfacer las necesidades públicas, la primera de todas; el orden público. (Aprobación en la minoría republicana.)

«Lo que me toca es rechazar el otro aspecto en el cual se hace aparecer este proyecto como una obra conservadora que está realizando el Gobierno. Eso es lo que yo rechazo absolutamente. El Gobierno puede retirar el proyecto cuando guste; me alegraría muchísimo de que lo retirara; yo no tengo ninguna gana de votar el proyecto, porque yo he vivido muchos años, desde mi primera infancia, en el amor á las leyes y á la jurisdicción civil, y creo, en efecto, que sería muchísimo mejor que no necesitase extender su acción la jurisdicción militar.

«Pero ¿se nos pregunta aquí por nuestras preferencias doctrinales? ¿Es á eso á lo que estamos? La apreciación de las necesidades públicas la ha hecho el Gobierno. Y el partido conservador, á quien para otros fines bien transparentes se quiere suponer como un interesado ó copartícipe de esa obra, en el sentido de que tenga un interés político en su realización; ¿cómo ha procedido y cómo ha estado frente a ese proyecto?»

«Me importa recordarlo, aunque creo que, sin recordarlo, podría entregar nuestra conducta al juicio de quien quiera, y desde luego aceptaría yo el fallo del señor presidente del Consejo de ministros.

«Nosotros, cuando gobernábamos, habíamos procurado prevenir ese daño, y tentamos un proyecto aprobado ya por el Senado que á eso tendía, en el cual no se tocaba á la jurisdicción, en el cual todo iba á la jurisdicción ordinaria. Nosotros, con una resistencia de todas partes, habíamos hecho un esfuerzo para extirpar la causa fundamental de la impotencia de la justicia civil, que no está en la magistratura (hay que hacer esta justicia), está en el abuso de la inmundia parlamentaria y en la influencia política, en las condescendencias interesadas para obtener el aplauso y la colaboración de la prensa. (Muy bien.)

«Delante del proyecto, nosotros, no solo nos hemos abstenido de toda ingerencia en ese conflicto, de todo aprovechamiento de ese conflicto, aunque no fuese más que para recordar que él nos daba la razón, que es la menor satisfacción que á la vanidad personal se puede consentir y tolerar; nosotros, no sólo nos hemos abstenido de todo eso, sino que hemos dejado al Gobierno la apreciación de sus necesidades y de sus medios, y hemos guardado silencio para respetar la dignidad de sus iniciativas.

«Yo quisiera que aquí dentro, donde todos procedemos concienzudos y respetados, y fuera de aquí, hasta donde alcance el eco de esta tribuna, se desvaneciera una equivocación rutinaria, que tiene el inconveniente que tienen siempre las malas inteligencias entre personas que han de colaborar en una obra común.

«Se da por supuesto que el partido conservador, singularmente yo, ha de propender á lo que se llama una obra reaccionaria, que es una palabra con siete u ocho vertientes, que necesita un tomo de comentarios (Risas); pero, en fin, en este caso ya sabemos lo que quiere significar. Pues esto es un enorme error, del cual debieran ya haber sacado á los que no tengan mucho empeño en explotarlo, los antecedentes y los actos míos, no ya las palabras, actos y antecedentes cuya clave os voy á dar, puesto que parece necesario, aun cuando fuera á mi juicio ostensible en todo caso.

«En efecto, durante todo un siglo se han reivindicado las libertades públicas y los derechos individuales en una porfía, en una lucha, en un regateo con el poder, y, naturalmente, han estado colocados los partidos de las izquierdas frente á la autoridad y al poder, y ha sido natural asiento de los partidos conservadores la defensa de las prerrogativas de la autoridad y de los fueros del poder.

«Así se ha vivido y esa es la impulsión histórica, esa es la rutina que todavía pesa sobre los que recelan que yo he de querer introducir en la ley cierta dirección, sentido ó tendencia, olvidando que otros son ahora los tiempos, que otro es el estado social, cambio y mudanza que hacen, sea la política conservadora una cosa que no ha podido, que no ha necesitado ser jamás.

«Porque hoy ya no se trata de contender con las oligarquías parlamentarias que formaban los partidos profesionales, flotando en medio de un pueblo indiferente ó ajeno á la política; porque hoy ya no se trata de proteger con los recursos gubernamentales y con los medios de la autoridad los sentimientos y los intereses que forman permanente y naturalmente la base conservadora de toda sociedad y de todo Estado. Porque hoy son las muchedumbres, son las masas enteras que personalmente están ya en el estudio de la política, con el sufragio universal, con la libertad de la prensa, con la reunión, con la de asociación, con la formidable reivindicación, no ya de sus derechos, sino de sus anhelos y de sus afanes.

«Y delante de eso, temerario había de ser quien creyera que podía proteger los intereses permanentes de las derechas con las recursos gubernamentales ó con las tramoyas y las iniquidades de falsificación electoral, ó con la prevaricación de un Gobierno. (Muy bien, muy bien.)

«Por eso es menester oponer á las izquierdas que están en la vida pública, todas las derechas, y traerlas con todas las fuerzas sociales á la vida y á la influencia del Estado; y por eso la política conservadora tiene que adoptar los procedimientos democráticos, y las garantías constitucionales y los derechos individuales, que son ahora la fuerza conservadora, la única fuerza conservadora disponible, la única que puede salvar á la sociedad y á los Gobiernos de una ruina inminente. (Aplausos.)

«Por eso he dicho yo un día que la libertad se había hecho conservadora; por eso no hay ni siquiera un acto mío que no esté inspirado en esta convicción; y por eso creo yo que la política conservadora consiste en traer íntegramente todo el fondo social á la influencia y á la acción del Estado, de modo que la democracia comprenda absolutamente la acción de todas las fuerzas de toda la nación, asistiendo al Gobierno.

«Cuando yo oigo hablar de los derechos individuales en los términos absolutos que ha recogido el *Diario de Sesiones* en estos días, me parece increíble que vivamos en el año 1906 y que hayamos experimentado lo que hemos experimentado. El peligro de las libertades y de los derechos no está ya en las demasías del poder. Desdichado poder, desdichado poder para temerlo en ese terreno!

No. Está en que, vulnerando el derecho ajeno, el abuso del derecho propio, llegue á despertarse en las sociedades el ciego y formidable instinto de la propia conservación, que se apodera de ellas cuando sienten aproximarse al alcázar del poder el espectro de la anarquía; cuando se enteran de que los derechos por su errónea, por su insensata falta de limitación y de ordenamiento, son contrarios al interés social y al interés del Estado, y contrarios también al derecho ajeno. Entonces corren peligro todas las libertades, entonces podrá estar comprometida la obra del siglo pasado, no por aquellos ordenamientos que hagan eficaz la ley penal y afirmen la realidad de aquel principio, según el cual, á mayor libertad corresponde mayor energía, mayor imperio en las sanciones penales. (Muy bien, muy bien.)

«Este es nuestro criterio, y con él examinaremos el articulado y discutiremos cuanto haya que discutir. Para mí es legítima, es necesaria, toda limitación innecesaria de los derechos individuales, y sólo se legitima por una necesidad del poder público y del orden social.

«Yo quisiera que fuera posible aplazar siquiera esta obra legislativa para dejar que pasaran los

apasionamientos y las consecuencias de la suspensión de garantías y sus antecedentes. (Muy bien, en los republicanos.) Porque yo no sé si hay alguien en esta Cámara que no comprenda la gravedad inmensa de la situación de las cosas en Cataluña (Aprobación en los bancos de la Izquierda), en donde será imposible pedir con éxito que se aprecie serenamente el verdadero sentido y el propósito de esta ley.

«Para comprender la tristeza con que yo me acerco á este tema es menester conocer cómo estaban las cosas en Cataluña y en Barcelona á fines del año 1904, y comparadas con el estado actual de aquella política y de aquella ciudad; pero yo no voy á hablar sino de lo que puede ser remedio para el presente, y aprovechar para el porvenir.

«Están muy lejos de mí ánimo las sugestiones para cualquier reprimenda; ahora no podemos prescindir de que en Barcelona, en toda Cataluña, se manifiesta un estado de apasionamiento colectivo, un estado de verdadera ceguedad, consecuencia de este apasionamiento, cuya fórmula sintética consiste en ver juntos, y en camino de inteligencia, elementos entre los cuales median abismos y han mediado constantemente luchas enconadas.

«Por ser esta la situación de Cataluña—y esto importa mucho que conste aquí,—yo no espero, y supongo que conmigo estarán todos, que la aplicación de esta ley traiga ningún remedio á la situación de Cataluña. (Muy bien en los republicanos.)

«Las Cortes españolas no pretenden por medio de leyes represivas resolver el problema de Cataluña, ni acercarse á su solución, ni simplificarla, ni tocarla. (El Sr. Salmerón: Agraviada.) Agraviada, como agravan toda enfermedad los accidentes; como la agravó el 25 de Noviembre, como la agravó la suspensión de garantías que el Gobierno liberal democrata creyó necesaria. (Muy bien la minoría republicana.)

«El remedio no puede ser instantáneo; el remedio no puede consistir en imaginar que existe ya en Cataluña la posibilidad de realizar aquella parte de las aspiraciones de Cataluña, que coinciden con las aspiraciones de otros muchos súbditos de la Monarquía española y que nosotros consideramos perfectamente legítimas y realizables.

«Ante todo, es menester restaurar, rehabilitar, reconstituir los organismos sociales y locales en que se ha de fundar la acción que de abajo arriba remedie esa eterna causa del enojo y de la ira, no sólo de los catalanes, sino, como he dicho muchas veces, de los españoles todos. Cuando nosotros hacemos hechos las leyes que permitan rehabilitar estos organismos, nosotros hemos de procurar que hayan vuelto de su ceguedad y apasionamientos aquellos partidos y aquellos pueblos, porque necesitaremos entonces su concurso, que no sería más favorable que para hacer las leyes, para implantarlas y aplicarlas, de manera que cada cual ocupe su puesto, funcionando las izquierdas como izquierdas y las derechas como derechas, y los elementos conservadores cumpliendo su fin social y político y no en la confusión actual, contra cuyos peligrosos prodigios yo cuántas veces pueda amistosa y leales advertencias.

«No hay nada más urgente; pero oigo además hablar de una gran campaña, de una gran labor liberal y democrática. Venga cuanto antes esa labor, cuando el Gobierno gasta, porque no sé por qué la deja ni para qué ocasión la guarda. Ahí está la tribuna; supongo que los uniformes de los señores ministros estarán corrientes (Risas); vengán, pues, los proyectos, los discursos, los apoyaremos en la medida que nos sea posible, y en ningún caso suscitaremos dificultades que no correspondan á la conducta que estamos siguiendo en este Parlamento.

«Pero al lado de todo esto, sin perjuicio de eso, y si esos proyectos no vienen, antes que todo es menester que nos preocupemos de que cuanto antes establezcamos los primeros pasos y los primeros cimientos de la obra política, que, sin ser especial para Cataluña, ha de quitar la razón á los que en Cataluña la tienen y aislará á los que no tienen razón; única política que creo aplicable á Cataluña, única que puede servir al fin común, y para ella el Gobierno dispone de nuestra colaboración como si fuéramos ministros.

«Y ahora, me queda muy poco que decir, después del discurso del señor presidente del Consejo de ministros, porque yo he entendido que el señor presidente del Consejo de ministros, después de haber estimado la necesidad, que hemos respetado todos como legítima, de presentarse al Parlamento, había cumplido un deber, y en tal sentido, me disponía yo á rogarle que hiciera suyo este proyecto, á fin de que esta Cámara deliberara con un Gobierno, con un Gabinete, con una cabeza, con un principio de orden; porque nosotros no le admimiríamos, si el proyecto no fuese del Gobierno, toda vez que este proyecto no es el proyecto de nuestros amores, no es el proyecto de las necesidades públicas.»

Noticias de sociedad

Hasta bien entrada esta madrugada ha durado el baile organizado por las marquesas de Villamagna y de Zornoza; condesa de Villanueva de la Barca; baronesa de Pallareses, y señoras viuda de Padilla, de O'cano, Villano y Roldán.

Los salones donde estuvo establecido el Banco Hispano-Americano presentaban un hermoso golpe de vista, y sus paredes, de blanco unas, de encañonado otras, y de distintos colores las demás, era prueba evidente del buen gusto de las organizadoras de la fiesta.

Por los marcos de las puertas, por las cornisas y por todas partes se veían artísticas guirnaldas de flores, y grandes plantas y palmeras adornaban los huecos de los balcones.

Al lado del salón rojo se arregló un saloncito, en el que estuvo la infanta Isabel y en el que se sirvió una espléndida cena, con servicio de plata de gran valor.

La concurrencia fué numerosa y distinguidísima. S. A. la infanta Isabel, tanto al presentarse en el antiguo palacio de la Torrequilla, como al retirarse, fué saludada con entusiastas manifestaciones de simpatía.

La duquesa viuda de Ballón pondrá fin el próximo jueves á sus agradables recepciones de tarde.

Ha marchado á Arcechón la marquesa de Sotelo, y á Granada el conde de Torres-Cabrera.

Procedente de París ha llegado á esta corte el embajador de Francia en Madrid M. Cambon.

Después de haber pasado unos días en Tánger, ha regresado á Madrid la condesa de Peña-Ramiro, acompañada de su hermano el ministro de España en Colombia.

Está en Cannes la marquesa del Vadillo, acompañada de una de sus lindas hijas.

En viaje de recreo, se encuentra en Sevilla el príncipe turco Saad Halil-Pacha.

En breve saldrá para la capital de Andalucía, donde fijará su residencia, la distinguida señora viuda de D. Juan Gómez Hervas, hermana del magistrado del Tribunal Supremo D. Pedro Lavín.

Ha fallecido en Chején (Murcia) el señor don Antonio López Chicheri, hermano del senador por Albacete.

Reciba la familia del finado nuestro sincero pésame.

Información telegráfica

EXTRANJERO

Apertura del Parlamento inglés

El discurso de la Corona
Londres 19.
El rey Eduardo ha leído hoy en la sesión de apertura del Parlamento un discurso, diciendo que la Gran Bretaña sigue teniendo amistosas relaciones con las demás potencias; y que espera que las negociaciones entabladas en Algeciras tendrán por resultado el mantenimiento de la paz entre todas las naciones.

Londres 19.
Al abrirse la sesión en el Parlamento, el salón estaba atestado por completo. Los miembros del partido obrero independiente, ocupaban escaños de la oposición. Al entrar M. Bannerman ha sido saludado por frenéticas ovaciones. Se ha comentado mucho que el rey se apoyaba en un bastón; sin embargo, parecía disfrutar de excelente salud. Ha leído su discurso con voz robusta, oída desde todos los puntos de la sala.

Londres 19.
Empieza expresando el sentimiento que le ha causado la muerte del rey de Dinamarca y dice que siguen las relaciones amistosas con las potencias extranjeras; asimismo se regocija que una paz honrosa haya sido firmada por Rusia y Japón por iniciativa del presidente Roosevelt.

El convenio de 1902 con el Japón ha sido prolongado y extendido; el texto fue publicado y conocido por el público a su tiempo.

El monarca sigue diciendo que desea sinceramente que las negociaciones entabladas entre los delegados de las potencias reunidas en Algeciras, logren el mantenimiento de la paz entre todas las naciones.

Seguidamente, el discurso recuerda la separación de Noruega con Suecia.

El rey continúa manifestando que la situación en Macedonia, a pesar de haber mejorado, sigue causando inquietud. El rey anuncia una nueva Constitución referente al Transvaal y a la Colonia de Orange.

La importación de los coolies chinos quedará suspendida hasta la convocación de la Asamblea legislativa.

El discurso se ocupa luego de las cuestiones interiores, haciendo constar un aumento en la mayor parte de los ramos de la industria nacional, y llama especialmente la atención sobre el aumento de los gastos nacionales.

Eduardo VII sigue discutiendo, anunciando varios proyectos concernientes a Irlanda, a fin de que el gobierno de dicho país se inspire en los deseos y sentimientos del pueblo irlandés.

Termina anunciando varios «bills», principalmente referentes a la cesación de trabajo en la Marina mercante y a la supresión del voto «plural» en las elecciones parlamentarias.

En la Cámara inglesa

Londres 20.
Cámara de los Comunes.—Mr. Dickinson propone aprobar el discurso del trono.

Mr. Chamberlain aplaude la continuidad de la política extranjera y desea que, además de Francia, las otras potencias tendrán también un acuerdo análogo al anglo-francés referente a la cuestión de Marruecos. Toda Inglaterra aplaude si su diplomacia podía ayudar a los intereses franceses.

Mr. Bannerman dice que la Conferencia progresa muy poco a poco, pero de una manera satisfactoria.

Las relaciones anglo-francesas no se han modificado; Inglaterra entrega a Francia todo su apoyo diplomático, sin perjuicio de su amistad con todas las potencias. El referido acuerdo, que es tan fuerte como el primer día, no encierra ningún propósito contra las otras naciones.

Lord Lansdowne dice que todos desean que la Conferencia asegure una paz que ninguna rivalidad de nación amonazara; cree que el mejor medio de llevar el orden a Marruecos es el que una potencia única se haga cargo de la responsabilidad de un buen gobierno con el asentimiento de las demás potencias.—Fabra.

Noticias varias

Disolución del Parlamento húngaro

Budapest 19.
Después de haberse levantado la sesión de la Cámara, el coronel Fabrics, en representación del comisario real, penetró en el salón de sesiones acompañado de varios soldados y leyó desde la tribuna presidencial una carta autógrafa del emperador, declarando la disolución de dicha Cámara.

Durante la lectura de este documento no había en el salón ningún diputado.

La policía desalojó seguidamente todas las dependencias de la Cámara, cuyas puertas han sido cerradas y precintadas, quedando un piquete de policía para vigilar la entrada principal.

La Cámara de los Magnats ha tomado acta de esta carta de disolución, declarando que confía en que la convocación del nuevo Parlamento se efectuará en el plazo legal.

Después de los funerales

Copenhague 19.
Ayer, al terminarse los funerales del rey Christian, el exembajador de Francia en Berlín, barón de Courcel, ha sido recibido por el emperador Guillermo.

Al anochecer saldrá para Berlín, donde quedará un día ó dos, regresando seguidamente a París.

El Kaiser por la paz

Wien 19.
El diario *Neue Presse* ha recibido de Berlín un despacho diciendo que con ocasión del banquete celebrado en el «Automóvil Club», el emperador Guillermo ha pronunciado un discurso durante el cual, ha manifestado que está opuesto por completo a la guerra, y que sería una locura creer que Alemania podría promover una guerra con motivo de la cuestión de Marruecos.

Los reyes de Italia en la Exposición de Artes

Roma 20.
Los soberanos han visitado esta mañana la Exposición de Artes en la Academia de España, siendo recibidos por el duque de Arcas y personal de la embajada.

Los reyes han felicitado a los pensionistas.—Fabra.

Mensaje del nuevo presidente

París 20.
Cámara de los Diputados.—El presidente del Consejo, M. Rouvier, lee el mensaje de M. Fallières al Parlamento. Dicho mensaje hace constar la noble actitud con que M. Loubet ha abandonado el poder. M. Fallières reclama, para facilitarle su misión, el concurso de todos los republicanos. Dice que gobernará para el superior interés de la República, y que protegerá y garantizará los derechos y libertades de todos, sin distinción de origen ni de fe política.

PROVINCIAS

De Barcelona

No era bomba
(TELEGRAMA OFICIAL)
Barcelona 19 (11:30).
«Gobernador a ministro: A las cinco de esta tarde encontré en la estación de la casa rectoral de la parroquia de Santa María del Mar, sita en la calle de Sombreros, un objeto esférico de metal, tamaño marca grande, que dijeron ser una bomba. Inmediatamente se tomaron precauciones encaminadas a prevenir desgracias, y personado en el lugar del suceso, se colocó dicho objeto en un cubo lleno de serrín para evitar movimientos peligrosos, sumergido de seguidamente en un pozo hondo de una casa inmediata, mientras llegaba un carro a propósito para transportarlo al campo de tiro militar.»

Cuando llegó el vehículo, a las siete de la tarde, sacóse el cubo, notándose que el objeto flotaba sobre el agua recogida del pozo, y reconocido entonces con más detenimiento, resultó ser una esfera de latón, hueca, de paredes delgadas y de poquísimo peso, que no contenía ni podía contener substancia alguna líquida ni sólida, por estar obturado un pequeño apéndice que al principio se tomó como destinado a colocar la mecha ó pistón.

El Juzgado, que había comenzado la instrucción de diligencias, se incautó del objeto, quedándose además con muestras del agua en que había estado sumergido, y del serrín que se le había adherido.»

La crisis agraria

En Jerez.—Grupos en las calles
Jerez de la Frontera 19.
Numerosos grupos de obreros circulan por las calles pidiendo pan y trabajo.

En el Ayuntamiento, el alcalde ha recibido a una comisión ofreciendo inscribirles en las listas que se hacen para el comienzo de las obras del pantano de Guadalecín y la continuación de las obras en las carreteras.

Algunos grupos se han apoderado de pan; con este motivo las autoridades toman precauciones inusitadas.

Está lloviendo copiosamente, cayendo fuertes aguaceros.—Fabra.

Málaga 19.

El gobernador ha salido al encuentro de los 800 obreros hambrientos que, procedentes de Almogía, se dirigen a esta capital en demanda de trabajo, habiendo logrado desistieron de su propósito y regresaron a su localidad.

El diputado a Cortes Sr. López Oyarzábal, acompañado de los alcaldes, párrocos y mayores contribuyentes de Fuenguruta, Mijas, Ojén, Tolox y Benalmadén, han visitado al señor gobernador, interesándole que, en vista de la crisis por que atraviesa la clase trabajadora, telegrafe al Gobierno en demanda de dinero para dar ocupación a los brazos.—Fabra.

Sanlúcar de Barrameda 19 (6 t.)

Un grupo numerosísimo de obreros se presentó esta mañana en el Ayuntamiento demandando trabajo.

El alcalde les dijo que procuraría dar a algunos ocupación.

Del grupo salieron varias voces de: «Todos ó ninguno!»

Las autoridades les aconsejaron que tuviesen prudencia y calma y se disolvieron con el mayor orden; pero del grupo se destacaron unos cuantos que, desoyendo las exhortaciones, asaltaron una caballería que pasaba cargada de pan por la plaza de San Roque y se apoderaron de la mercancía.

Fueron detenidos cuatro obreros. Momentos después otro grupo penetró en una tahona de la calle de San Agustín, y se llevaron varios kilos de pan.

El orden se restableció al fin, y ahora reina tranquilidad.

Noticias varias

Costa y el pleito de la Solana.—Incidente terminado

Zaragoza 19.
El incidente originado por el sueldo del *Diario de Zaragoza*, contra Costa, considerase ya terminado.

El padre Gandasegui, Obispo de Ciudad Real, ha publicado en la prensa local una carta, en la que se reconoce la lealtad y el desprendimiento con que Costa ha procedido en el pleito de la Solana.

«Es de los siete reales—dice la carta,—por concepto de honorarios es una habililla que ninguna persona que se estime puede tomar en serio. Sólo en gastos de viaje, fondas, correo, papel sellado, impresos, etc., el Sr. Costa ha puesto en el asunto algunos miles de duros de su bolsillo sin llegar todavía a los honorarios.»

El autor del sueldo se ha ausentado de Zaragoza.

Costa sigue bastante delicado. Sin embargo, tiene el propósito de regresar a Graus mañana a primera hora.

Viaje del Sr. Costa

Zaragoza 20.
Esta mañana a las siete ha marchado a Graus el Sr. Costa.

Va muy delicado de salud. Sus amigos dicen que ayer fué atacado de un síncope.

A causa de lo intempestivo de la hora, sólo le han despedido unas cuantas personas.—Mencheta.

El balandro «Mouriscot»

El Ferrol 20.
Por orden del Rey se pondrá al nuevo balandro construido en este arsenal, por cuenta del Monarca, el nombre de *Mouriscot*, en conmemoración de la primera entrevista allí celebrada con la futura Reina.

—Se ha ordenado al *Graida* se encuentre en Cádiz el 15 de Marzo, para conducir al Rey a Canarias.—Fabra.

Un choque

San Sebastián 20.
En la calle de Hernán han choqueado esta mañana a las nueve y treinta un tranvía, procedente de Tolosa, y un coche.

Este ha quedado destruido; el tranvía con algunas averías de importancia. Han resultado heridos levemente dos sujetos.—Fabra.

AYUNTAMIENTO

Los obreros panaderos

Una comisión del gremio de obreros panaderos ha visitado al alcalde esta mañana para manifestarle que no es exacto que tratan de declararse en huelga.

También se trató en la entrevista de los abusos que cometen algunos patronos disminuyendo el peso de las piezas de pan, al rebajar el precio de las mismas, y el Sr. Vincenti ofreció que se castigaría a los dueños de las tahonas donde tal intracción de las ordenanzas se cometa.

Los cocheros y las serpentina

Otra comisión de cocheros visitó esta mañana al Sr. Vincenti, y después de manifestarle que cuantas noticias habían circulado relativas a que dicho gremio intentase ir a una huelga carecen de fundamento, pues sólo se trata de disgustos habidos entre un patrono y algunos de sus obreros, le rogaron encarecidamente que se impongan correctivos a los individuos que durante los días de Carnaval se entretienen en tirar serpentina y otros objetos a los cocheros que van guiando los carruajes.

La comisión manifestó que, si no se le atendía en su ruego, se negarían a acudir los cocheros a los festivales del Carnaval.

El Carnaval de los niños

Varios industriales han ofrecido al alcalde hacer donativos de juguetes y libros de cuentos para que se repartan entre los niños que acudan a las fiestas del Carnaval llevando mejores disfraces.

Legado del marqués de Guadalerzas

A la Academia de Bellas Artes
Ayer, en la sesión celebrada por la Academia de Bellas Artes, rindió este sentido recuerdo a la memoria del que fué su individuo de número, don Emilio Nieto, que dió en vida numerosas pruebas de amor a la corporación, a la cual ha legado 25.000 pesetas para que en la forma que estime oportuno procure el adelanto de las Bellas Artes.

La Academia, al conocer este rasgo de persona que de tantas simpatías gozaba en la corporación, expresó su deseo de perpetuar en alguna forma la gratitud debida al generoso rasgo del marqués de Guadalerzas; y después de los discursos necrológicos que pronunciaron los Sres. Fernández Casanova, Avilés, Mérida, Cárdenas y el director de la Academia, D. Elias Martín, se levantó la sesión en señal de duelo por la pérdida que ha experimentado aquel alto cuerpo.

VIDA TEATRAL

Madrid

NOVEDADES.—Ayer se despidió del público madrileño *La Fornarina*, que va ventajosamente contratada para debutar en un teatro de Lisboa. Esta noche se verificará el debut de la *gommeuse* Odette de Vereyl.

Con objeto de que la última sección termine antes de la una de la madrugada, se han adelantado las horas en que deben empezar las demás secciones.

TRIBUNALES

Audiencia

Robo
Cinco individuos han ocupado esta tarde el banquillo de la sección 3.ª, procesados como presuntos autores de un delito de robo.

Los hechos de autos son los siguientes: En una mañana del mes de Mayo del pasado año, Luis Ortega, sujeto que ha tenido diferentes veces que saldar cuentas con los tribunales de Justicia y Benigno Alvarez, ayudados por María Josefa Rodríguez, amiga íntima de Ortega, penetraron, abriendo con una ganzá la puerta en el piso bajo de la casa núm. 10 de la calle de San Simón, en ocasión de hallarse fuera los inquilinos del cuarto, y se apoderaron de 150 pesetas y varias alhajas, valuadas en 700.

Las alhajas se las entregaron a Carlos Alvarez y Antonio García para que las empeñasen, como así lo hicieron.

Mientras se verificaba las operaciones de abrir la puerta de la habitación robada, María, ejerciendo el oficio de *santera*, vigilaba los alrededores para que sus amigos no fuesen interrumpidos en su *lucrativa* faena.

Detenidos todos estos pájaros de cuenta, uno de ellos dió otro nombre que no era el suyo, descubriéndose su verdadero nombre en el Gabinete Antropométrico.

El fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de robo en lugar habitado y en cantidad mayor de 500 pesetas; otro de tenencia de útiles para el robo, y otro de uso de nombre supuesto.

Del primer delito considera como autores a los procesados Luis Ortega, Benigno García y María Josefa Rodríguez.

Del segundo, a Carlos Alvarez y Antonio García.

Además considera el ministerio fiscal como reincidentes a todos los procesados, menos a María Josefa.

Defienden a los procesados los letrados señores García Sanz, Dallares, Ampuero, Ferrer y Aleu.

En el acto del juicio los procesados negaron ser ciertos las acusaciones que se les imputan, afirmando todos ser unos honradísimos ciudadanos.

Concluida la prueba se suspendió la vista hasta mañana.

El tranvía de los atropellos

Hoy se ha terminado la vista de esta causa, dictando el jurado veredicto de inculpabilidad para el maquinista de la Compañía del tranvía de vapor del Pardo.

La Sala, de acuerdo con el jurado, absolvió libremente al procesado Angel Rodríguez.—M.

GACETA DE MADRID

Sumario.—20 de Febrero de 1906.

Gracia y Justicia.—Reales decretos de indulto.

Guerra.—Reales órdenes aprobando la expedición por duplicado de los documentos extraviados que se expresan.

—Otra disponiendo se devolvían a Santiago Azagaldegui, vecino de Gaviña, las 1.500 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar activo a Luis Aguirre Aristimuño.

Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles.—Relación de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan.

Hacienda.—Real orden ampliando la habilitación del punto denominado Punta de Bntinas (Almería) para el desembarque de los efectos necesarios para la explotación de una almadraba situada en dicho punto y para el embarque de los productos de la misma.

Dirección general de Aduanas.—Resúmenes de la estadística del comercio exterior de España. Mes de Diciembre de los años de 1903, 1904 y 1905.

Instrucción pública.—Real orden nombrando auxiliar numerario de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central a Claudio Salas y Pons.

—Otra disponiendo sean admitidos, por el ejercicio de la profesión de Agriensor, porito tajejero de tierras, los españoles que hayan adquirido el respectivo título en los establecimientos oficiales de enseñanza de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Fomento.—Real orden confirmatoria de una multa impuesta a la compañía del ferrocarril de Madrid a Villa del Prado y Almorox por descarrilamiento de un tren.

—Reales órdenes disponiendo se ejecuten por administración las obras de caminos vecinales que se expresan.

Dirección general de Obras públicas.—Concediendo autorización a D. Emilio Colomer para ocupar unos terrenos de dominio público en la playa de Perán, término de Riveira (Coruña).

—Otorgando a D. Dionisio Sorrota la concesión de un tranvía con motor eléctrico entre Zumarrá y Ascotilla.

El proyecto de las jurisdicciones

La enmienda de los republicanos

Después de la sesión del Congreso se reunió anoche la minoría republicana y aprobó la enmienda que ha de presentar al proyecto de las jurisdicciones.

La enmienda fué facilitada a los periodistas y contenía cinco artículos. El cuarto aparecía redactado en estos términos:

4.º Los que de palabra, por escrito ó por la imprenta instigaran directamente a la insubordinación en institutos armados ó al incumplimiento de sus deberes militares a quienes sirvan ó estén llamados a servir en el ejército de tierra ó de mar, serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado medio y máximo a prisión correccional.»

Este artículo fué anoche tan comentado y tan censurado por los mismos republicanos, que hubo necesidad de consultar al Sr. Salmerón, y al fin quedó suprimido.

La enmienda ha quedado redactada en estos términos:

«Al Congreso»

Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda al articulo del proyecto de ley sobre represión de los delitos contra la patria y el ejército:

Se sustituirá aquí con los siguientes artículos: 1.º El número 1.º del art. 138 del Código penal dirá: «El español que tomara las armas contra la patria, bajo banderas enemigas ó bajo las de quienes pagaran por la independencia de una parte del territorio español.»

2.º Se considerará a los que injurias a la patria, a cualquiera región ó comarca española, toda expresión, alegoría, caricatura ó emblema que, frustando los límites de la más extremada censura, infiera a alguna de aquéllas un ultraje, y serán castigadas con la pena de destierro en su grado medio al máximo y multa de 250 a 2.500 pesetas.

3.º El que maliciosamente removiera, destruyera ó injuriara a la bandera, el escudo ó cualquiera otro emblema de la nación, de la región, provincia ó Municipio, será castigado con la pena de multa de 750 pesetas a la de destierro en su grado medio.

4.º El tribunal del Jurado conocerá de las causas que se instruyan por cualquiera de los delitos a que se refiere esta ley, siempre que los encausados no pertenezcan al ejército de mar ó tierra.

Palacio del Congreso, 19 de Febrero de 1906.—Acordado, Salmerón, Muro, Morote, Menéndez Palleter, Junoy, Zulueta.

Enmienda de republicanos y catalanistas

Artículo 1.º Los autores del delito de rebelión cometido con el fin de desmembrar el territorio español serán castigados con la pena de cadena temporal.

La conspiración ó la proposición para cometer este delito serán castigadas con la pena de presidio mayor en su grado medio a cadena temporal en su grado mínimo.

Art. 2.º Los que de palabra ó por escrito injurieren públicamente a España, a cualquiera de las regiones que la integran ó a las banderas nacional ó regionales, serán castigados con la pena de prisión correccional.

Art. 3.º Los que injurieren a las autoridades militares ó a los cuerpos ó institutos del Ejército ó de la Armada serán castigados con las penas de arresto mayor en su grado máximo ó prisión correccional en su grado medio.

Art. 4.º Los que instigaren a la insubordinación en institutos armados ó a apartarse del cumplimiento de sus deberes militares a personas que sirvan ó estén llamadas a servir en las fuerzas nacionales de tierra ó mar, serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado máximo a prisión correccional en su grado mínimo, si no les fuera por tales hechos aplicable pena más grave, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Art. 5.º La apología de los delitos comprendidos en esta ley se castigará con la pena de arresto mayor.

Art. 6.º La competencia y procedimiento para la represión de los expresados delitos serán los que se determinan por la legislación vigente.

Art. 7.º Quedan derogados los artículos 4.º y 5.º de la ley de 1.º de Enero de 1900 y cuantas otras disposiciones se opongan a lo preceptuado en la presente ley.

Palacio del Congreso 19 de Febrero de 1906.—Francisco Albó y Martí.—Ignacio Girona.—José Bertrán Mustia.—Joaquín Salvatella.—Federico Rahola.—Emilio Junoy.—Francisco Pi y Arsuaga.

Otra enmienda

La minoría catalanista ha presentado, entre otras, la siguiente enmienda al proyecto de las jurisdicciones:

«Los ministros de la Corona que hubiesen ejecutado actos que directa ó indirectamente hubiesen contribuido a desmembrar el territorio de la patria serán castigados con la pena de cadena perpetua a muerte.»

Enmienda de los militaristas

Los diputados que suscriben ruegan al Congreso que se sirva admitir la siguiente enmienda al dictamen de la comisión sobre represión de los delitos contra la patria y el ejército:

El art. 3.º se redactará en la siguiente forma: «Art. 3.º Los que de palabra, por escrito, por medio de la prensa, estampas, alegorías, caricaturas ó alusiones injurien, insulten ó menosprecien las banderas, símbolos, emblemas ó representaciones de la patria, ó hagan ostentación de otros, ó dieran muerte a España, ó realicen manifestaciones de cualquier clase contra el himno nacional, serán castigados con la pena de presidio correccional.»

De los delitos definidos en este artículo conocerán exclusivamente los Tribunales militares.»

Palacio del Congreso 19 de Febrero de 1906.—Julian Suárez Inclán.—Vicente López Pulgarcver.—Angel Aznar.—José de Prat.—Santiago Matall.—Justo Martínez.—Joaquín Llorens.

Los diputados periodistas

En una de las sesiones del Congreso se han reunido esta tarde los diputados periodistas para acordar la conducta que han de seguir en vista de la contestación dada por el Sr. Moré a la comisión que le visitó ayer.

El director de *El Liberal*, Sr. Moya, que presidia, manifestó que el Sr. Moré no se había mostrado propicio a acceder a las peticiones de los periodistas, y que por lo tanto era urgente tomar un acuerdo que defendiera los fueros de la libertad de la prensa.

Casi todos los presentes usaron repetidas veces de la palabra.

El director del *Heraldo*, Sr. Francos Rodríguez, afirmó que los artículos 20, 21 y 22, destruyera la ley de policía de imprenta; recordó las campañas de la prensa contra el Sr. Cánovas del Castillo, cuando los periódicos sufrían las penas de suspensión, y terminó diciendo que los artículos mencionados del actual proyecto constituyen un ultraje y un menoscabo a la libertad de la prensa.

El Sr. Perojo, después de censurar un Gobierno liberal hubiera presentado esta reforma, dijo que debía combatirse todo el proyecto, desde el primero al último artículo; pero no reduciendo la campaña a los tres artículos citados. Que para lo primero iría a la indisciplina, y hasta la rebeldía, desentendiéndose del partido en que milita; pero que si se limitaba a lo segundo no prestaría su concurso.

El Sr. Moya dijo que la ley como de carácter nacional influye a todas las representaciones en Cortes, y éstas adoptarían la actitud que sus condiciones la dicten. Pero que los diputados periodistas debían concretar sus aspiraciones ó impugnar con energía los arts. 20, 21 y 22, puesto que éstos atañen directamente a la prensa.

Insistió el Sr. Perojo en que no debía de suscribirse los artículos indicados de la ley; que ésta era mala en todos sus artículos, y por tanto todos debían ser combatidos.

El director de *El Imparcial*, Sr. Ortega Muniña, estuvo de acuerdo con el Sr. Moya, manteniendo el criterio de que los arts. 20, 21 y 22, atacan en su raíz a las empresas periodísticas y en su consecuencia a los periodistas, y esto era lo que había que combatir. Recordó que en tiempo de Cánovas los tribunales ordinarios aplicaron la previa censura y la suspensión de los periódicos, con tanto ó más vigor del que hubieran empleado los tribunales militares.

El director de *La Correspondencia*, Sr. Romo, se declaró partidario de los tribunales militares, añadiendo que debía hacerse una enérgica campaña de prensa contra el Sr. Moré y contra todos los políticos que apadrinaran los artículos 20, 21 y 22, en la seguridad de que tal campaña produciría los efectos apetecidos. Aparte de hacer los periodistas diputados una campaña de obstrucción en el salón de sesiones para que no sean aprobados aquellos artículos.

El Sr. Perojo combatió esta proposición por las razones expresadas anteriormente.

El Sr. Francos Rodríguez declaró que combatiría el proyecto; pero que no votaría contra él.

El redactor del *Heraldo* Sr. Morote dijo que, si todo el proyecto era malo, había que combatirlo todo.

El Sr. Nocedal manifestó que, si no había unanimidad en la campaña de prensa que el Sr. Romo proponía, los efectos serían contraproducentes.

El Sr. Moya dijo que lo que se imponía era la unión, pues sería de un efecto desastroso que los diputados periodistas, opinasen en el salón de sesiones de distintos modos.

Rectificaron varias veces los oradores, y en vista de que no se llegaba a un acuerdo definitivo, se concedió un voto de confianza al Sr. Moya, para que organice la campaña contra el proyecto.

Los diputados catalanes

El Sr. Rusifol, que ha llegado esta mañana a Madrid, ha convocado a todos los diputados por Cataluña, con objeto de exponerles que aquella región es opuesta al proyecto de jurisdicciones y buscar los medios más conducentes para combatirlo.

Los créditos son los siguientes: Al ministerio de Estado, 174.034'93. Idem id. de Guerra, 1.896.000. Idem de Estado e Instrucción pública, 734.413'37. A la Presidencia, 202.895'37. A los ministerios de Estado e Instrucción Pública, 630.000. Idem id. de Gracia y Justicia, Gobernación, Instrucción pública, Hacienda y Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas, 631.763'54. Idem id. de Marina, 26.079'85. Idem id. de Gobernación, Hacienda y Gastos de las Contribuciones, 498.546'61. Total, 4.841.739'15.

Vótanse definitivamente los dictámenes declarando de utilidad pública el abastecimiento de aguas de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, y de interés general de segundo orden el puerto de Santa Eugenia de Riveira.

Las obras de los puertos

Continúa discutiéndose la totalidad del dictamen sobre reglas de concurso para la adjudicación de obras a cargo de las Juntas de puertos.

El Sr. Aguilera, en nombre de la comisión, contesta al discurso pronunciado ayer por el señor Ortúño.

El Sr. Ortúño rectifica, reforzando con nuevos datos su argumentación en contra del dictamen.

El Sr. Allendesalazar consume el segundo turno contra la totalidad, impugnando el proyecto, cuya presentación calificó de poco afortunada.

Hace resaltar las dificultades que los defensores de nuestra legislación ofrecerán para el concurso; cree preferible el sistema de las subastas, por ser público el remate en éstas y cerrados los pliegos de proposiciones.

El señor ministro de Fomento interviene en el debate contestando a los Sres. Ortúño y Allendesalazar y expresando los motivos que ha tenido el Gobierno para preferir los concursos en determinadas obras, como más útiles que las subastas, a pesar de las ventajas que éstas en general ofrecen.

El Gobierno exceptuará de subasta una obra solo a instancias de las Juntas de puertos y previo informe del Consejo de Obras públicas; y no tiene inconveniente en dar cuenta a las Cortes de cada una de las obras que exceptúe.

(Sigue la sesión.)

CONGRESO

Sesión del 20 de Febrero de 1906

Abresa la de hoy a las tres y diez, presidiendo el Sr. Canalejas.

En el banco azul los ministros de Gobernación, Marina y Fomento.

Los escaños concurren y las tribunas llenas.

El Sr. Zulueta anuncia una interpelación al Gobierno respecto a la crisis vinícola que viene padeciendo España, y dice que esperará a explicarla otro día para que puedan intervenir varios diputados que lo desean.

La situación de Barcelona

El Sr. Girona pregunta al Gobierno qué hay de la supuesta bomba de ayer en Barcelona. Si está dispuesto el Gobierno a acabar con tal estado de cosas para volver a la tranquilidad de aquella población, si tiene medios para ello, y si no que consienta la organización de una policía especial por las Sociedades importantes de Barcelona.

El señor ministro de la Gobernación contesta que respecto a la bomba basta conocer el telegrama dirigido por el gobernador de Barcelona (que aparte publicamos y del cual da lectura). Reconoce el estado de alarma que hay en Barcelona y manifiesta que el Gobierno se preocupa de ello hasta el punto de que estudia medidas represivas contra el anarquismo, y además a dar una nueva organización a la policía.

El Sr. Girona: Las explicaciones de S. S. no sé si convencerán a mis compañeros, a mí no. El Sr. Boig y Bergada: Es triste, muy triste, la condición porque viene atravesando Cataluña. Barcelona, su más hermosa ciudad, vive en constante alarma ante frecuentes atentados, que arruinan allí, por el retraimiento, que lleva a la ruina social, al comercio y a la industria.

Habláis de evitar esto con leyes de represión. (El conde de Romanones hace signos negativos.)

El Sr. Rusiñol: Esas represiones para nada sirven.

El Sr. Boig y Bergada: Estamos de acuerdo, y el asunto y el problema son de tal importancia, que hay que tratarlos en una interpelación.

El ministro de la Gobernación: Por mí aceptad.

El Presidente: Puede explicarla S. S.

El Sr. Boig y Bergada: El sistema de someter Barcelona a un régimen excepcional, a nada conduce, como no sea a aumentar la intranquilidad, puesto que Barcelona, por diferentes circunstancias, se ha convertido en asilo de anarquistas, mientras Inglaterra, con régimen liberal, puede vivir tranquila.

El problema catalán es muy complejo, y hay que estudiar cómo allí se ha desenvuelto el anarquismo, que ha llevado al pánico a todas partes, que aleja al público de los establecimientos comerciales, y que tiene efectos tan desastrosos como que, después de la anterior bomba, quedaron pocos menos que desalojados los hoteles donde había extranjeros. De ese movimiento anarquista hay quien culpa a veces al Gobierno, a veces a los puertos de Génova y Marsella para hacernos perder nuestra influencia comercial.

Los clericales echan la culpa a los revolucionarios, éstos a aquéllos. Yo no creo nada en principio sino que esto, a mi juicio, obedece a falta de policía, pues con un jefe que cobra 50 duros y agentes de dos pesetas no pueden perseguirse delitos de esta clase, que a veces el ministro de la Gobernación ha tomado a broma.

(Los Sres. Girona, Albó y Beltrán: Dígalo la última bomba, que llamaba cazuela.)

Es indispensable y urgente que el Gobierno forme un plan definido y que lo exponga a la Cámara.

El señor ministro de la Gobernación: No sa-

bon, sin duda, los diputados las amarguras que por esta cuestión vengo sufriendo cuando me acusan de tomar a broma sucesos de tan extraordinaria gravedad. Doy mi palabra de honor de que ni un día ni una noche he dejado de ocuparme de esto, y sobre el asunto llamé la atención del Gobierno, originando esto la celebración de un Consejo esta mañana, en el que se ha reconocido la urgencia de reorganizar la policía en Barcelona, cueste lo que cueste.

Lo importante es que cuando se intenta la comisión de delitos de esta clase se pueda prender al delincuente y castigarle después de manera verdaderamente ejemplar.

El Sr. Beltrán y Musito: Es indispensable que cese la situación actual de Barcelona y que el Gobierno estudie la cuestión como es debido, pues no falta quien suponga que a veces las bombas son colocadas por la misma policía. (Algunas protestas. El Sr. Nogués: No protestéis que eso ya lo veremos.) Hace un relato circunstanciado del suceso de la calle de Cambios Nuevos, del estado de pánico que las constantes absoluciones de anarquistas han llevado a Barcelona, y teme que de continuar así las cosas, en plazo de dos años se arruine aquella hermosa población.

El Sr. Boig y Bergada: No recibí comisión. El Sr. Lerroux ha dicho que el presidente de la Audiencia de Barcelona intervenía en remisión de bombas a la frontera, y un juez tuvo que prescribir de varios policías, porque lo único que hacían era disgustarle.

Contra el jefe de policía se han presentado denuncias como complicados en supuestos atentados, y un capitán de la Guardia civil se comprobó que las ponía para desubirlas. Es urgente, por tanto, que se cree allí verdadera policía y que desaparezcan los rumores y recelos que hacia ella existen, y que se consienta que las Sociedades económicas creen su policía.

El señor ministro de la Gobernación insiste nuevamente en que la policía con el sueldo que disfruta no puede estar bien organizada, que se propone mejorarla y que a eso tiende el proyecto del Gobierno, con la particularidad de que desea que toda o gran parte de la policía sea catalana para que conozca el estado de la población. Defiende después a la policía actual.

El Sr. Beltrán y Musito: En Barcelona hace cuatro meses se recibió una denuncia en los centros oficiales y hasta en algún periódico, sin que parezca el Gobierno haber hecho gran caso de ello, a pesar de que vino a Madrid el general Delgado Zuleta a dar cuenta de ello al Gobierno, sin duda porque no se quería, según el Sr. Montero Ríos, pagar al denunciador.

El señor ministro de la Gobernación: El Gobierno conoce estos hechos y tiene, como es lógico, tomadas sus medidas y se ocupa de él en tal forma, que hace días ha tratado de ello con el gobernador de Barcelona.

El señor presidente del Consejo: El asunto lo conocemos y como medida de prudencia, tratándose de la persecución de un delito, recomiendo al Sr. Musito que no traiga al Parlamento esta cuestión ajena a él.

El Sr. Junoy: Es muy sensible lo que hacéis, pues perseguís sin ton ni son a los anarquistas, prendiéndolos cuando se os antoja, para luego ponerlos en libertad; pero produciendo un estado de excitación, del que tal vez serán los menos perjudicados los elementos terroristas, que yo no puedo calificar, desde luego, de anarquistas, pues no sé quiénes serán.

«So lamenta del rigor con que se ejerce la censura en Madrid, que fué causa de que anoche, cuando nada de particular había pasado, creyera el público que había ocurrido algo muy grave.»

El señor ministro de la Gobernación insiste en que la alarma la produce el elemento anarquista de acción de Barcelona, y que la censura la ejercen como medida de gobierno para evitar exageraciones.

El Sr. Junoy: ¡La usáis por miedo! El señor ministro de la Gobernación: ¡Miedo de qué! De haber miedo, será en Barcelona, y justificado.

Se da por terminado el debate. Los Sres. Martín de las Barchenas, Alegret y Ossorio y Gallardo piden varios documentos, que el Gobierno ofrece remitir.

El Sr. Nogués pide el sumario instruido en virtud del cual ha estado dos años preso en Reus preventivamente una señorita, y el de varios vecinos de Vimbadi, acusados de haber puesto unos cartuchos de dinamita, que no pusieron.

ORDEN DEL DIA

El proyecto de jurisdicciones

El Sr. García Alix defiende su enmienda, pidiendo el establecimiento del art. 7.º del Código de justicia militar.

En su discurso, que es muy extenso, afirma que el general Bascaran hizo su visita a los cuarteles no sólo en nombre del Rey, sino también en cumplimiento de un acuerdo del Consejo de ministros.

El Sr. Gómez de la Serna, de la comisión, impugna la enmienda, negando que sea un retroceso en los ideales del partido liberal, sino una ley impuesta por las circunstancias, por la que se buscan términos de concordia entre todos los intereses, lo que aprobó ya el Senado y que debe aprobar igualmente el Congreso.

En el banco azul están el presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia, Guerra e Instrucción pública.

El Sr. García Alix, al rectificar, dice que no tiene interés en provocar dificultades al Gobierno, y por lo tanto evitará llegar en tan enojoso asunto a una votación, para lo cual ofrece retirar la enmienda.

El Sr. Moret agradece estas manifestaciones, pues el proyecto traído aquí, después de aprobado ya por el Senado, no puede modificarse.

La enmienda es retirada. Se da lectura a la de los republicanos, que por separado publicamos.

El Sr. Azcárate se encarga de apoyarla y empieza protestando del cargo de que la minoría re-

publicana no hubiera informado ante la comisión del Senado, pues un senador, representante de los republicanos en aquella Cámara impugnó con sólidas razones y elocuencia el proyecto.

Ahora se sienta por el Gobierno una teoría peregrina, cual es la de que aprobado ya por el Senado, aquí no debemos modificar una cosa. ¡Para qué serviría entonces el Congreso?

Como monárquico y respetuoso del régimen trajo el Sr. Moret el asunto al Parlamento, pero ayer se juzgó la última carta en su discurso porque ha pretendido mezclar esta cuestión con la del anarquismo y son cosas que no se pueden confundir.

Califó S. S. de tumulto lo ocurrido en Barcelona, y tumulto será también lo posterior de Alcoy y habrá muchos más tumultos si no se declara el carácter francamente sedicioso de aquellos movimientos. Esto lo ha agravado el telegrama que el entonces capitán general de Andalucía y hoy ministro de la Guerra dirigió al capitán general de Cataluña.

El general Luque me ratifico en él. El Sr. Azcárate: Pues lo siento por S. S., así como que después recibiera una comisión de militares.

El general Luque: No recibí comisión. El Sr. Azcárate: Como que no sé si habló de ella el general Weyler en el Senado.

El general Luque: Fué la guarnición de Madrid. El Sr. Azcárate: ¡Qué más da! (Sigue la sesión.)

El Rey a Valencia

A pesar de las negativas que han dado en los centros oficiales, está confirmado que S. M. el Rey saldrá a Valencia.

El viaje ha quedado acordado en la conferencia que ha tenido esta mañana con el Rey la comisión valenciana que se encuentra en Madrid, la cual invitó insistentemente a S. M. a una cacería de patos en la Albufera.

Saldrá el Rey de Madrid en tren especial el viernes a las tres de la tarde, acompañándole el conde de Romanones, el marqués de la Mina y otros funcionarios.

El viaje lo harán en tren hasta Catarroja, donde por iniciativa del Rey, que desea rendir su acatamiento a los clásicos usos valencianos, subirán los expedicionarios a una tartana que les conducirá al cazadero.

Llegará a ésta a las tres de la mañana del sábado para tomar parte en la tirada del amanecer. El Rey lleva cuatro escopetas, por recomendación de los valencianos, quienes le han augurado una magnífica tirada.

El mismo día regresará el Rey a Madrid.

REFORMA DEL CÓDIGO PENAL

La comisión del Congreso que entiende en la proposición de ley sobre reforma de algunos artículos del Código penal, ha informado favorablemente en el sentido de que los delitos por hurto y lesiones, cuando sean de escasa importancia, se clasifiquen en la categoría de faltas, reservándose a la competencia de los Juzgados municipales.

FIRMA DEL REY

Hoy ha firmado S. M. un decreto de Hacienda dictando reglas relacionadas con el funcionamiento del registro fiscal, y varios de Gobernación de concesión de honores y nacionalización de súbditos extranjeros.

SUCESOS

El timo del entierro.—Han sido detenidos dos sujetos, llamados Francisco Járquez y José Ordóñez, que, por el conocido procedimiento del entierro, han pretendido realizar varios timos en algunos conventos extranjeros.

Después de declarar ante el juez de guardia, han sido conducidos a la Cárcel Modelo. Detención de un anarquista.—Esta mañana fué detenido un sujeto llamado Ramón Montejano Pintor, sobre el que recaían vehementes sospechas de ser anarquista de acción.

Conducido ante el juez de guardia ha declarado, manifestando que carecen de fundamento aquellas sospechas.

En su poder han sido encontradas varias cartas de un pariente suyo residente en Barcelona, en las que le daba prescripciones para provocar el aborto de una mujer que vive en Cuenca, con la que Ramón sostiene relaciones amorosas.

En atención a este delito, el juez de guardia ha dispuesto que Ramón quede detenido y a disposición del juez del distrito de San Vicente, de Cuenca, que es a quien corresponde instruir el sumario.

Pérdida de décimos de lotería

A la vendedora de décimos, Josefa Vázquez, se le han extraviado dos medios billetes de los números 4.687 y 15.810, tercera serie y fracciones de primera a quinta, respectivamente.

Se ruoga a los que haya encontrado los entregados en la administración de Loterías núm. 10, Mayor, 37.

La fábrica de Tabacos de Valencia El ministro de Hacienda ha adjudicado ayer la construcción de la nueva Fábrica de Tabacos, en Valencia, a D. Juan Prunedá, quien en el concurso hizo una rebaja en el presupuesto de la obra de 83.000 pesetas.

El replanteo de las obras y el comienzo de los trabajos se verificarán a fines de Marzo, después de constituida la flanza y otorgada la escritura.

Ateneo

A las nueve y media la noche continuará en la

sección de Literatura la discusión de la Memoria del Sr. Candamo, sobre el tema «Opiniones literarias.»

Nuevo diputado

En elección parcial, ha sido elegido diputado por Marchena, D. Antón Ruiz Martínez.

Condecoraciones

Con motivo del viaje de M. Loubet a Madrid le ha sido concedido el título de oficial de la Legión de Honor al comandante del cuerpo de Seguridad Sr. Taulet.

También y por la misma causa han sido condecorados con la encomienda de la Estrella Negra los capitanes-delegados de Seguridad, Sres. Goyri, Castillo, Villagarcía y Ramas.

Canalización del Ebro

Ha sido dictaminado favorablemente por la comisión del Congreso, el proyecto de ley sobre canalización del Ebro.

Es probable que el Sr. Prado y Palacios formule voto particular.

Balance del día

El Gobierno ha empezado ya a hacer algunas gestiones para conseguir rápidamente la aprobación del proyecto de las jurisdicciones.

Los Sres. Moret y Canalejas han celebrado una conferencia para tratar de los medios de acelerar la discusión del proyecto, y aunque en un principio se pensó en la sesión permanente, estimándose que esto es hoy prematuro, se acordó que el presidente del Congreso consultara con los jefes de las minorías el deseo del Gobierno de que se prorrogaran las horas de sesión, a partir de esta tarde.

Antes de empezar la de hoy, el Sr. Canalejas ha conferenciado con los distintos jefes de las minorías, habiéndose mostrado todos conformes en no oponerse a la prórroga de las sesiones por ser esta medida reglamentaria.

Con motivo de una pregunta del Sr. Girona, que luego convirtió en interpelación el señor Roig y Bergadà, se ha tratado a primera hora en el Congreso del estado de alarma que reina en Barcelona.

Repetidamente hemos llamado la atención acerca del estado de indefensión en que se encuentra aquella hermosa ciudad, y muy especialmente el verano último con motivo de la explosión de una bomba que costó la vida a diferentes personas.

El Gobierno dice que para llevar la calma a los espíritus se propone reorganizar la policía, que es ahora muy deficiente. Pero es el caso, que cuando ocurrió aquel suceso se dijo lo mismo, y hasta se llevó un proyecto a las Cortes y se otorgó un crédito extraordinario, que por lo visto no ha producido ningún resultado, viéndose obligado el Gobierno a confesar que tiene que volver a reorganizar la policía.

Este procedimiento es el que desde hace más de un año viene adoptándose en todas las cuestiones, dictándose medidas sin la preparación necesaria, que no solo no sirven para remediar el mal que se proponen, sino que en ocasiones contribuyen a aumentarlo.

Terminado ayer en el Congreso el debate acerca de la totalidad del proyecto de las jurisdicciones, ha comenzado hoy la discusión por artículos.

La enmienda que habían presentado los villaverdistas la ha defendido el Sr. García Alix, retirándola antes de llegar a la votación.

Después defendió el Sr. Azcárate la enmienda de los republicanos, y al terminar su discurso, se ha acordado prorrogar la sesión.

El Sr. Allendesalazar ha pedido esta tarde en la sesión del Senado que se remitan a la Cámara algunos antecedentes relacionados con la explotación de la Gaceta de Madrid.

Obedece esta petición al propósito de la minoría conservadora de tratar detenidamente del reglamento para la explotación de aquel periódico, aprobado por el ministerio de la Gobernación y publicado en la Gaceta de ayer, y acerca del cual llamamos anoche la atención.

En esta Cámara, al entrarse en el orden del día, se aprobaron varios créditos extraordinarios a distintos ministerios, ascendentes a cerca de cinco millones de pesetas, continuando luego la discusión del proyecto estableciendo reglas para la adjudicación de las obras de puertos.

Sobre la mesa del Congreso ha quedado esta tarde el voto particular que la minoría conservadora de la comisión de presupuestos formula al dictamen relativo al proyecto de ley del Timbre.

Dicho voto particular se refiere a los artículos 12 y 21, que tratan del impuesto del Timbre sobre operaciones bursátiles.

Parece que algunos diputados a quienes ha contrariado las modificaciones que ha introducido el Senado en el proyecto de bases para la reforma arancelaria, y especialmente la que se refiere al cacao, han anunciado que se proponen combatir el dictamen de la comisión mixta, que figura en el orden del día del Congreso.

En vista de esto, se ha dicho a última hora, que mañana se suspenderá la discusión del proyecto de las jurisdicciones hasta que quede terminado aquel asunto.

Temperatura en Madrid

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe 12, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 6º sobre 0. A las doce de la tarde, 12º sobre 0. A las cuatro, 10º sobre 0. La máxima fué de 14º sobre 0. La mínima de 4º sobre 0. El barómetro marca 712 mm.—Buen tiempo.

“LA ESTRELLA,”

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS Capital 10.000.000 de pesetas. Valores en garantía 12.000.000 de ídem. Seguros contra incendios.—Seguros marítimos.—Seguros sobre la vida.—Rentas vitalicias.—Seguros de paquetes. Dirección general.—Tetuán, 17 y 19, y Preciados, 3, principal.—Madrid.

Jarabe de Heroína

(BENZO-CINAMICO) del Dr. Madariaga. Aceptado con predilección por la clase médica, proporciona el más agradable y eficaz remedio contra los CATARROS reñales y crónicos, TOS, RONQUERA, FATIGA y EXPECTORACION consiguientes. Frasco, 3 ptas. Plaza de la Independencia, 10, Madrid, y principales farmacias de España.

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Severiano, Félix y Paterio, Obispos; Pedro Maximino y el Beato Diego Carballo.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de religiosas Salesas (San Bernardo), donde a las diez habrá misa mayor, y por la tarde procesión y reserva.

En San Ildefonso continúa la novena a Nuestra Señora de Lourdes, predicando D. José Camacho. En San Martín junta de señoras Celadoras del Apostolado de la Oración a las cuatro de la tarde, en la sacristía de la parroquia.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Buena Dicha en su Iglesia ó de la Presentación en las Niñas de Leganés.

Funciones para mañana

TEATRO REAL.—85 del turno 1.º.—A las 8 1/2.—Despedida del tenor Bergatti.—Sinfonía.

ESPAÑOL.—18 miriámetros de moda.—A las 9.—Reinar después de morir.

COMEDIA.—A las 9.—Saló.

PRINCESA.—A las 9.—Hermanos gemelos.—Cuando los hijos lloran.—El amor que pasa.

PRICE.—A las 9.—Marina.—Mr. Ruffell's con su bioscope.

LABA.—Moda.—A las 8 1/2.—El marido pintado.—A las 9 1/2.—Los señores.—A las 11.—Bodas de plata.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—La infanta de los bucles de oro.—A las 9 1/2.—La buena sombra.—A las 10 3/4.—El fusil de la guardia.—A las 11 3/4.—La marcha real.

APOLO.—A las 8 1/2.—El perro chico.—A las 9 1/2.—El lobo cazador.—A las 10 1/2.—La Joroba.—A las 11 3/4.—María Luisa.

ESLAVA.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 8 1/2.—El fantasma de la esquina.—A las 9 1/2.—El tesoro de la bruja (estrano).—A las 10 1/2.—La boricua.—A las 11 3/4.—Los contrabandos.

COMICO.—A las 8 1/2.—Campanero y sacristán.—A las 9 1/2.—Las buenas formas.—A las 10 3/4.—El arte de ser bonita.—A las 11 3/4.—La gaita blanca.

NOVEDADES.—A las 8 3/4.—(Por secciones).—Gran compañía Varietés.—La Formarina.—Los Dornys.—Le strade.—Zan and Zoff.—Les Joley Vaiva y demás artistas de la compañía.

CINEMATÓGRAFO DEL LA VAINA (calle de Toledo, esquina a la plaza de la Cebedal).—Las mayores novedades en películas: «Los encantos del oro», en colores, única en España y de gran espectáculo; «En las regiones polares», que viene mi marido, Un drama en el expresivo. Los domingos y días festivos, sesiones desde las diez de la mañana.

BOLSA

Cotización Oficial del 20 de Febrero de 1906

Table with columns: Último cambio anterior, VALORES DEL ESTADO, Cambios de hoy. Includes sub-sections for 4 POR 100 PERPETUO, 5 POR 100 AMORTIZABLE, OBLIGACIONES DEL TESORO, and CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO.

Table with columns: Último cambio anterior, VALORES DE SOCIEDADES, Valor nominal de cada título, Desembolsado, Cambios de hoy. Includes sub-sections for ACCIONES, OBLIGACIONES, and AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Table with columns: Pesetas nominales negociadas, Después de la hora oficial. Includes sub-sections for Bolsa de Barcelona, Bolsa de París, and Aceite de Hígado de Bacalao de Hogg.

NOVEDADES PARA SEÑORAS CORREO, 4

PAÑERÍA INGLESA

PRECIO FIJO Y ECONOMICO

NOVEDADES PARA CABALLEROS CORREO, 4

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas

Fábrica de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sextao

Lingote al coque de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens. Hierros púldados y homogéneos en todas las formas comerciales. Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao

Caldo Bordelés Gasellas

(Sulfato de cobre en polvo, preparado).—Lo más económico, adherente y eficaz para combatir el mildiu de la vid y demás enfermedades criptogámicas de las plantas.—Prontitud, seguridad y comodidad en su empleo. Único en el mundo: Pulverizador sistema Muratori (patentado).—50 medallas de oro, plata, etc. Gran diploma de honor en la Exposición Universal de París de 1900.

Electrolizador Tommasi

Para la preparación de plomo esponjoso aplicable a todos los sistemas de acumuladores. La gran plasticidad del plomo obtenido facilita su aplicación sobre los electrodos de los acumuladores. Su extremo estado de división le permite transformarse rápidamente en peróxido de plomo, bajo la acción de la corriente eléctrica.

Hierro Dializado de Wyeth

Esta admirable preparación no produce ninguno de los perjudiciales efectos de los compuestos ferruginos ordinarios. Como la dosis es pequeña, puede administrarse con suma facilidad. No tiene gusto ni olor desagradable. No irrita al estómago. No afecta absolutamente los intestinos, y no produce ni diarrea ni estreñimiento.

A los que sufren del estómago

prescriben y recomiendan los médicos el digestivo GARDANO, eficaz estomacal anti-gastrítico, aprobado por la Facultad de Medicina.—De gusto exquisito y seguros resultados en las dispepsias, gastralgias, acedias, peso, inflamación y dolor del estómago, vómitos del embarazo, inapetencia. Reconstituyente de primer orden, para vigorizar el estómago y normalizar sus funciones.

GOTA, REUMATISMO

El COLCHIFLOR, medicamento preparado con las flores frescas del colchico, se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituyendo el específico más heroico de la Gota y del Reumatismo.—Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

TURBINAS AMERICA

Para colfos de todas las alturas y fuerzas. Las mejores turbinas para RENDIMIENTOS VARIABLES. Eje vertical u horizontal.—Construcción norteamericana. Importantes Garantizamos que el rendimiento de nuestras turbinas, de 30 a 85 por 100, es SUPERIOR al de cualquier otro sistema en uso.

LUIS JABOUILLE (Ingeniero)

representante general de casas de comercio y sociedades extranjeras.—Oficinas en Marinha Grande (Portugal). Agente general exclusivo por Portugal, España y Marruecos, de las casas siguientes: Máquinas de vapor de todas clases y mecánica en general. Compañía Franco-Americana en Lesquin-lez-Lille (Francia).

Linimento Géneau

No más fuego. No más peladuras. Solo TÓPICO resucitando al fuego, sin dolor ni caída del pelo, cura rápida y segura de las cojeras, esparavanes, sobrebuesos, torceduras, etc.—Revisivo y resolutivo inmejorable en las glandulas y maies de garganta. Farmacia Mestivier y C., 275, rue Saint-Honoré, París, y en todas las farmacias.

CONVIENE PREVENIRSE

Hay algunos linos ó mal aconsejados industriales que al ver las curaciones obtenidas desde hace treinta años en casos verdaderamente desesperados con el ALQUITRAN GUYOT, intentan aprovecharse de la confusión á que se presta el nombre, y buscan el modo de vender sus productos en lugar del producto verdadero, perjudicando, como es consiguiente, siempre que lo consiguen, no sólo los intereses del público, sino lo que es mas grave, la salud de los enfermos.

Pastillas Vegetales de Kemp

Los parásitos intestinales ó lombrices, son una de las causas más generales de enfermedad en los niños, y á su presencia se puede atribuir una parte muy considerable de las muertes que ocurren entre las edades de cuatro á diez años. El niño que se ve invadido por estos molestos parásitos, tiene un apetito voraz para los dulces, se rasca continuamente la nariz, se pone pálido, ojoso y se atrasa su desarrollo.

De interés para las mujeres

Las píldoras vegetales azucaradas del Dr. C. C. Bristol, limpian el cutis, dan brillo á la mirada y suavizan el aliento.—Hacen desaparecer el color bilioso, las manchas y los barros más efecamente que ningún otro remedio.—La tersura y el color saludable de la piel producidos por su medio, son duraderos.—Las locuciones y los cosméticos sólo cubren el mal, las Píldoras de Bristol hacen desaparecer su causa.—Probad tan solo unas pocas dosis, y sus resultados os sorprenderán.

El "Argus de la Presse,"

la más antigua agencia de recortes de periódicos ha entrado en el 25.º año de su existencia. El Argus de la Presse está en relaciones con los periódicos de todo el mundo. El Argus proporciona diariamente más de 12.000 extractos de periódicos á los representantes más diversos de todos los ramos de la actividad humana.

Compañía Madrileña de Teléfonos

—MAYOR— TARIFA B SERVICIO PUBLICO Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme á la tarifa siguiente: Por un despacho de 20 palabras..... Ptas. 116

VIÑAS FRANCO-AMERICANAS

Cinco y dos variedades de viñas franco-americanas á vender insertadas sobre los mejores injertos de aquellos reconocidos. Los más resistentes á las tierras fuertes, á precios muy reducidos. Ofrece cien mil pies de viñas de primera clase á diez francos el ciento sobre Riparia y once francos sobre Rupestris.

CURACION SEGURA

Dios fundó la RELIGION para alivio de las enfermedades del alma. Para curar las dolencias del cuerpo ha creído la Medicina. Estudiándola con FE, se ha realizado la ESPERANZA de hallar un remedio que permite hoy ejercer la CARIDAD de curar á los que sufren tos, ronquera, asma, bronquitis y demás afecciones de la garganta y pecho, con el Pectoral Santa Maria que combate con éxito dichas dolencias.

CATARROS, TOS PERTINAZ

bronquitis, pleuresia, tisis pulmonar, tuberculosis, se curan con las Cápsulas Serafón de guayaacol ó iodoformo y Cápsulas Serafón de guayaacol, iodoformo y eucalipto.—Solución de los mismos medicamentos para inyecciones subcutáneas. De venta en todas las buenas farmacias.

Vitalidad Debilitada,

Sangre Empobrecida.

Léase lo que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer ha hecho por el reverendo padre L. P. Wildt, muy conocido misionero de la ciudad de Nueva York y hermano del difunto y eminente juez Wildt. "Por muchos años padecí de divites y otras erupciones de carácter semejante causadas por sangre empobrecida. Mi apetito era escaso y la extenuación se había apoderado del sistema. Conociendo las propiedades valiosas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer, me decidí probarla por la experiencia del bien que había producido en otros, procurémla y empecé á tomarla. Mi apetito mejoró desde la primera dosis y la mejoría se extendió á mi salud en general, que en la actualidad es excelente. Me siento un ciento por ciento más fuerte, cuyo resultado lo atribuyo á la Zarzaparrilla del Dr. Ayer, medicina que recomiendo con toda confianza como la mejor que jamás se haya preparado para la sangre."

La Zarzaparrilla

del Dr. Ayer.

Simiente de lino TARIN

Preparado especial para combatir los estreñimientos, cólicos biliaris y las afecciones del hígado y de la vejiga.—La caja: 1'30 francos.—Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la cuarta parte de un vaso de agua, de leche. TARIN, farmacéutico de primera clase.—3, Place des Petites-Pères, París, y en todas las farmacias del mundo entero.

Los ingenieros constructores

de Milán (Italia) CERETTI & FANFANNI 58, Foro Bonaparte, 58 Se encargan de la construcción de tranviáns, de puentes inclinados, transmisiones por cables, etc. Catálogos y presupuestos gratis. Exportación á todas partes del mundo.

HIERRO QUEVENNE Único aprobado por la Academia de Medicina de París. CURA: Anemia, Clorosis, Debilidad. EXTRA: Invernal, Verdadero. 118, R. Beauv.-Arts, París.

DENTISTA Pascual. Compost. en el acto reforme las inservibles. Extracciones sin dolor. Montero, 30, 1.

BARNARD GRANT & C. 37, Minchingham, Londres E. C.—Comerciantes de frutas de Canarias (bananas, tomates, patatas, etc.) Ofrece sus servicios para ventas en consignación; garantizando los mejores precios.—Para referencias dirigirse á su agente, Leda y Castillo, número 64, Las Palmas.

The Estudio Revista de Bellas Artes Publicación internacional, que se ocupa de Arte moderno en todas sus fases. PRECIO DEL NUMERO Un chelín (5 reales) VIRUS para la destrucción de las ratas, ratones, topes y demás roedores.—Este invento es el más eficaz y seguro para destruir á las ratas, ratones, topes y demás roedores domésticos: caballos, ganado, ovejas, cerdos, perros, gatos y volatería. De venta en las principales droguerías.

El gran específico Aunque son ya generalmente conocidas para las afecciones del hígado las Píldoras de Bristol, está demás recordar al que ya las haya empleado y al que aun no las conozca, que su puramente vegetales en su composición. No entra en ellas el mercurio ni ninguna otra droga mineral. Esenciales desaparecen los dolores de costado, ictericia, mareos y vómitos.

Atisepsia, desinfección: Lcor de Labarraque. Desinfección del suelo, de las casas, de las ropas, loción de las heridas, quemaduras, arropillo, etc.; todo de las señoras, lavatorios, inyecciones.—De venta en la mayor parte de las farmacias y 19 rue Jacob, París.

Apitonia Chaperon La salud de las señoras.—(No confundirse con el Apito).—Es el más sagrado de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas y comprometer á menudo la salud de las señoras. París, 8, rue Vivienne, y en otras las farmacias.

COLOCACION La desea un joven bachiller y taquígrafo, con excelentes referencias, como escribiente de oficina ó casa particular.—Razón, MONTELEON, 35, portería.

Emplastos porosos superiores Garantizados ser de la mejor calidad POR Lanman y Kemp Mejorados en alto grado y admitidos universalmente no tener superior. Véndese buenas farmacias

EL MAS PRECIOSO de los tónicos y el mejor reconstituyente es el único legítimo Vino Defresne con PEPTONA adoptado por los hospitales Véndese en las buenas farmacias

VINO VIAI Alimento fisiológico completo Anemia, convalecencia Pérdida de las fuerzas, fiebre Inapetencia Las lombrices Cuando se nota que un niño se pone pálido y ojoso y empieza á enfriarse, que se rasca continuamente las narices, que tiene el sueño agitado etc. es casi segura la presencia de lombrices. Para impedir estos graves accidentes, las Pastillas de Kemp ofrecen el remedio á la vez más seguro y más fácil de tomar, pues el niño las toma como dulce.—Las Pastillas de Kemp, nunca fallan en curar todo caso de lombrices intestinales y se venden en todas las Farmacias.

COMPANIA GENERAL DE conducción de aguas.—Compañía General des Conduites d'Eau. Société Anonyme. Liège. Esta importante casa ha suministrado tubería tanto para agua como para gas al mundo entero.—La compañía se compromete á suministrar cañería de cualquier diámetro, ya sea en centímetros ó en pulgadas.—Las especificaciones indican los precios franco á bordo. Contra el cansancio intelectual, la anemia y la neurastenia usad el Ovo Lectina Billon.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y MEJICO El día 17 de Febrero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba ó isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO El día 24 de Febrero saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz el vapor Antonio López

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba ó isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA El día 11 de Febrero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor Monserrat

directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y encomiendos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santiago y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

LINEA DE FILIPINAS El día 3 de Febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor G. López y López

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Anstralia.

LINEA DE BUENOS AIRES El día 3 de Febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE CANARIAS El día 17 de Febrero saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor M. L. Villaverde

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE TANGER Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quien la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Avisos importantes Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo al establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes. Servicios Comerciales.—La sección de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Curan el Estreñimiento Crónico. Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viejadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema. Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Afta del Hígado, Ictericia, y los desórdenes que dimanán de la impureza de la sangre, no tienen igual. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. 40 Píldoras en Caja.

Emplastos Porosos de Alcool Remedio universal para dolores. Bunde quiera que se sienta dolor aplíquese en la parte que duele. Véndese en todas las farmacias.

Société Anonyme des Anciens Etablissements PANHARD G. LEVASSOR Capital 5.000.000 de francos 19 AVENUE D'IVRY 19 PARIS Las más altas recompensas en las Exposiciones Los primeros premios en todas las carreras y concursos Automóviles de todas clases Omnibus con y sin Imperial, Furgones y Camiones. Char á bancs, Breaks, Trucks LANCHAS AUTOMÓVILES

Harina lacteada NESTLE Contiene la mejor leche de vaca Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes PRECIO UNICO, 1'75 pesetas el bote

BLISSETT AVELLANEDA C.º LIMITED Casa para la venta de toda clase de frutos de Canarias, recién establecida en Londres. Escritorio y almacén depósito para ventas al por mayor: 33 & 35 Endell St., Covent Garden, W. C.